



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 2967.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente D. E. Letra "D" - N° 158.731-0 - Fichero N° 53, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 03295-1; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Juan Carlos Simón Perotti y la señora Ilde Felicia Dorita Basso de Perotti, por nota fechada el 29 de enero de 1997, ofrecen en donación una fracción de terreno ubicada en la concesión 313, con destino a ampliación calle Storni, de esta ciudad.-

Que el informe técnico del Área Técnica Desagües surge que, dado las obras que se realizan en el sector, resulta necesario la ampliación de la calle mencionada en 10 mts. hacia el Este y en una longitud de 135 mts.; posibilitando de esta forma el traslado de la traza del desagüe, ensanche de la calzada y por lo tanto mejorar la situación de los vecinos del sector.-

Que, según dictamen de Fiscalía Municipal N° 3035, no existen objeciones legales para aceptar la donación propuesta.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1º) Aceptase y agradécese la donación propuesta por los señores **JUAN CARLOS SIMÓN PEROTTI E ILDE FELICIA DORITA BASSO DE PEROTTI**, de una fracción de terreno ubicada en la concesión 313, con destino a ampliación de calle Storni, de esta ciudad, siendo sus medidas lineales y de superficie, aproximadas, las siguientes:

- 10 mts. en sus lados Norte y Sur, por 135,48 mts. en sus lados Este y Oeste, respectivamente, encerrando una superficie total de: 1.345,80 M2; lindando al Norte con calle Menchaca, al Este con más terrenos de los donantes, al Sur con propiedad de Nerio José De la Torre y al Oeste con calle A. Storni.-

Art. 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir la correspondiente escritura pública traslativa de dominio.-

Art. 3º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-


Arq. JORGE A. GARRAPPA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE //
RAFAELA, a los seis días del //
mes de febrero de mil nove- ////
tos noventa y siete.-----

[Handwritten signature]
Arq. JORGE A. GARRAPPA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



[Handwritten signature]
C.P.N. ALDO A. CAMUSSO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA